

# Calidad y acreditación en la educación superior en Centroamérica

Adishwar Kumar Jain\*

---

A PARTIR DE UN BREVE RELEVAMIENTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LAS INSTITUCIONES QUE LA SUPERVISAN Y DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN QUE SE UTILIZA EN CENTROAMÉRICA, PRESENTA ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE UNA BUENA FILOSOFÍA DE ACREDITACIÓN CONTRASTÁNDOLA CON EXPERIENCIAS DE OTROS PAÍSES, PROPONIENDO FINALMENTE ALGUNAS ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LOS SISTEMAS DE ACREDITACIÓN.

PALABRAS CLAVES: ADMINISTRACION PUBLICA; EDUCACION SUPERIOR; ACREDITACION; CALIDAD TOTAL; CENTROAMERICA

KEY WORDS: PUBLIC ADMINISTRATION; HIGER EDUCATION; ACCREDITED; OVERALL QUALITY; CENTRAL AMERICA

## Introducción

Recientemente en Costa Rica, el Presidente del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, SINAES, opina que:

“Algunas universidades anteponen el lucro económico a la calidad. Algunas son fábricas de títulos en que no hay interés académico, sino interés de lucro, y el país pone en

riesgo su presente y futuro. La mala o insuficiente calidad en la educación superior es garantía de que el desarrollo del país se irá de bruces en diez años”. (La Nación, 21 Mayo 2011, P-10A)

El problema del control de la calidad en la educación superior (y en el nivel primario y secundario), parece ser predominante en todos los países de América Central. No hay un buen sistema en estos países que aseguren cumplir con los requisitos básicos para la extensión de grados académicos, tales como profesores, facilidades físicas adecuadas, etc., entre otros, elementos necesarios pero no suficientes para la educación de calidad. La falta de control de calidad en la educación

---

\* **Doctor en Finanzas, Profesor-Investigador de la Escuela de Negocios de la Universidad Ave María, Campus Latinoamericano, San Marcos, Nicaragua.**

Recibido: 6 de junio del 2011.  
Aceptado: 30 de junio del 2011.

superior asociada con la escasez y especialmente de trabajadores cualificados, podría poner en riesgo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de Naciones Unidas, ONU, (UN\_MDG) en la Región de América Central.

América Central continúa atravesando cambios, especialmente desde los años noventa, en muchas áreas, incluyendo la educación superior, los que fueron propulsados en parte por las fuerzas externas de la Globalización, y por los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU (UN\_MDG). Además la explosión de la Información y la Tecnología de la Comunicación, TIC's, asociadas con la necesidad de las sociedades para la gestión del conocimiento, agregó presión adicional para el cambio. Las fuerzas internas que promovieron reformas fueron la Integración Regional y la demanda para la modernización del Estado de cumplir con las expectativas de la ciudadanía, estipuladas en los Acuerdos de Paz entre países, así como el entendimiento entre diferentes fracciones políticas dentro de los países de la Región.

Además, la reducción de la pobreza es la principal herramienta para asegurar la paz. Los estudios han mostrado que debido a la ubicuidad del adelantamiento de la tecnología, para que las personas puedan mantener una vida digna y estar encima del umbral de pobreza mínima, deben completar la educación secundaria (Organización de las

Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, sigla en inglés, 2000, Informe Mundial de la Educación). La educación es uno de los conductores más importantes de crecimiento económico. Los beneficios de la educación van más allá de los aspectos académicos. Contribuye al crecimiento económico, espiritual, de iniciativa empresarial y de productividad. La investigación realizada por Jain y Pisani, 2008, ha encontrado que los micro-empresarios más exitosos, han tenido estudios de enseñanza secundaria.

Además, la importancia de la educación superior y su necesidad para mejorar la calidad de la educación secundaria y la superior, no puede ser subestimada. Una fuerza de trabajo bien capacitada ofrece condiciones esenciales para aumentar las habilidades individuales y las perspectivas económicas del país. La educación de calidad es un elemento relevante para el crecimiento de la productividad y mejorar el bienestar social. Los trabajadores capacitados con altos grados de educación son esenciales para adaptarse a las tecnologías modernas, creando nuevas ideas y productos, Ellos serán responsables de aumentar el crecimiento, y de manejar los emergentes retos globales.

En este artículo primero se describe brevemente, el estatus actual de entrega de la educación superior en América Central, en función de los gastos públicos en educación, y el número, naturaleza y

distribución de las instituciones de educación superior. Luego se identifican las organizaciones nacionales que supervisan las instituciones de educación superior y cómo se realiza el proceso de acreditación que se estableció en América Central, el que parece fragmentado, no existiendo estándares universales. Esto crea un problema en la movilidad de profesionales y trabajadores y es un impedimento potencial a los objetivos de la integración de América Central.

Después se presentan elementos fundamentales de la buena filosofía de acreditación y cómo es aplicado en otros países. A continuación se muestra el proceso de la acreditación que la Universidad Ave María Campus Latinoamericano de la Universidad de la Florida, LAC, San Marcos, Nicaragua, realizó exitosamente al buscar la acreditación, tanto en Estados Unidos como en Nicaragua. Finalmente, utilizando la experiencia de las Agencias de Clasificación de Crédito en los mercados financieros, se desarrollan algunas estrategias para mejorar el sistema de acreditación, con el objetivo de ayudar al control de la calidad en la educación superior de América Central.

### **Sistema de Educación Superior en Centroamérica**

Uno de los objetivos más importantes de los Objetivos de Desa-

rollo del Milenio de la ONU fue asegurar el acceso universal, sin costo y obligatorio, de la educación primaria a ambos géneros, en todo el mundo para el 2015. Para alcanzar este requisito, los países de América Central necesitaron revisar y rediseñar el sistema completo de la educación: primaria, secundaria y educación superior. Los estudiantes que completan la educación secundaria ingresan al sistema de la educación superior.

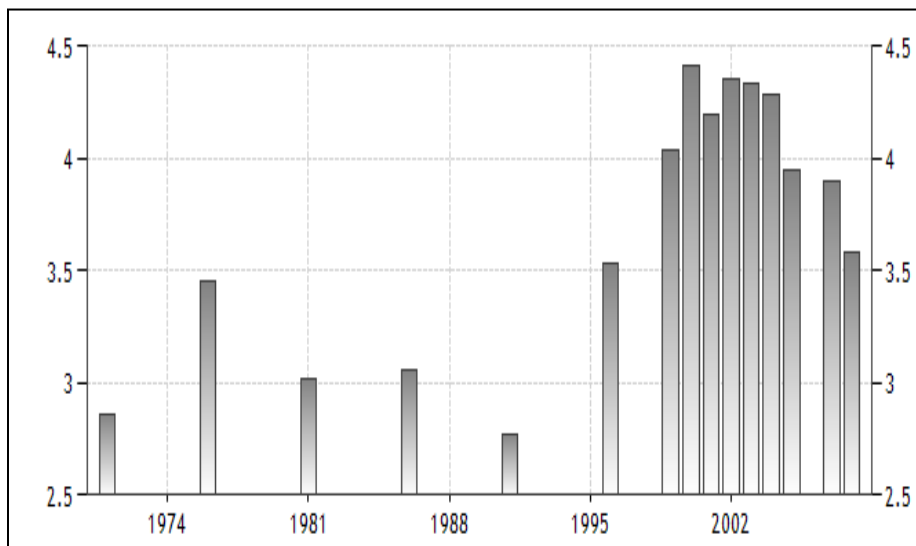
Para dirigir estos asuntos, los Estados de América Central han aumentado el gasto en la educación y ellos también han iniciado el proceso de reforzar el sistema de entrega de los servicios de educación. La educación primaria es casi universal, virtualmente, en todos los países de América Central, casi el 70% de los niños de la región comienzan la educación secundaria, arriba del 60% que se reportó en 1999. Esta cifra es muy baja en comparación con los países desarrollados donde casi el 90% empiezan la educación secundaria. El número de estudiantes de la educación terciaria, en alguna forma ha subido de un quinto a un tercio sobre el mismo período.

Los resultados de este aumento son mezclados. Los seis países latinoamericanos que participaron en el Programa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, para la Evaluación Internacional de Estudiante (PISA), analizó el logro educativo del 2006 (Informe de OCDE: Outlook latinoamericano

2009, pp. 15-22), y reportó que todos ellos se situaron en el tercio inferior de los cincuenta y siete países que cubrió. Por otra parte, muchos estudiantes no completan sus estudios y se retiran. Otros permanecen y completan, pero no aprenden mucho. Consecuentemente, los resultados para los países de América Central fueron insatisfactorios.

Es cierto, como se muestra en la Figura 1 que el gasto público en educación como total del porcentaje del Producto Interno Bruto, PIB, ha aumentado en casi todas partes de América Latina y el Caribe, sin embargo, las preocupaciones sobre la calidad de los gastos (más eficiente y mejor focalizados) están bien orientados.

**FIGURA 1**  
**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**  
**TOTAL DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN**  
**PORCENTAJE DEL PRODUCTO NACIONAL BRUTO, PNB**



Fuente: TradingEconomics.com

Steier y Yammal (2001) en su estudio para el Banco Mundial, BM, informaron que en América Central, hay una diferencia enorme en el gasto de educación superior entre los países. En 1999 y como porcentaje de su PIB, el gasto público en la educación fue así: Costa Rica (1.2%), El Salvador (0.78%), Guatemala (0.003%), Honduras (1.3%), Nicaragua (1.59%) y Panamá (1.7%). Por definición de la UNESCO, el gasto público (corriente y de capital) incluye el gasto público en instituciones educativas (públicas y privadas), la administración de la educación, así como las subvenciones para entidades privadas (estudiantes / hogares y otras entidades privadas).

Los gobiernos en América Central, hasta cierto punto han respondido para redireccionar la necesidad de la educación. La estimación por el Instituto de Estadística de la UNESCO, como se expone en el cuadro 1, por ejemplo, muestra que el gasto público ha aumentado en la mayoría de países de América Central. El Salvador, por ejemplo, gastó

alrededor del 3,6% del PIB en el 2008 en comparación con el 3,0% en el 2006. La tendencia a aumentar el gasto es positivo para Costa Rica, Guatemala y Panamá. Los datos de Honduras y Nicaragua no estaban disponibles.

El porcentaje del PIB es más bien una medida bruta que no tiene en cuenta el tamaño de la economía y la población de los países. Debe indicar, sin embargo, según el informe de la OCDE, el promedio de gastos por alumno en Iberoamérica, el que solo es un quinto del promedio de gasto de los países desarrollados. A pesar de los aumentos constantes de los gastos en educación, como proporción del PIB y el incremento de los gastos por alumno, el monto de los gastos en términos reales es cercano a los años ochenta.<sup>1</sup> El gasto por alumno en América Central no solo es relativamente bajo, sino que también varía considerablemente entre los países de la Región. Los porcentajes de estudiantes con educación secundaria que van a las universidades, también difieren considerablemente.

---

1. Banco Mundial, World Development Indicators Database (<http://devdata.worldbank.org/dataonline/>), y datos del Instituto de Estadística de la UNESCO, 2000.

**CUADRO 1**  
**CENTROAMÉRICA**  
**TOTAL DE GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN**  
**PORCENTAJE DEL PRODUCTO NACIONAL BRUTO, PNB**

País	2006	2007	2008	2009
Costa Rica	4.7	4.7	5.1	6.3
Guatemala	3	3	3.2	
El Salvador	3	3	3.6	
Honduras				
Nicaragua				
Panamá			3.8	
República Dominicana		2.2	2.2	2.3

*Fuente: United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization, UNESCO 2000, Institute for Statistics.*

La gente está cada vez más consciente de la importancia de la educación superior de alta calidad y de la necesidad imperante para mejorar la calidad de la educación pública. Se dan cuenta de que ofrece una condición esencial para aumentar la habilidad comercial y las perspectivas económicas individuales, y es un elemento vital en el crecimiento de la productividad y la mejora del bienestar social. En América Central, esto se ha traducido en el incremento de la demanda de educación superior en los últimos quince años, el que no puede ser absorbido solamente por el limitado

número de universidades públicas. No obstante, al aumentar el gasto, la relativa escasez de inversión pública en educación superior en América Central, ha abierto oportunidades para la prestación de la educación superior por parte del sector privado. A través de América Latina y el Caribe, la matrícula en instituciones de nivel terciario ha aumentado significativamente. Esto, en parte, se debe a la proliferación de universidades privadas que ha expandido considerablemente la oferta de educación superior, sin embargo, como se verá más adelante, esto ha sucedido sin los mecanismos institucionales ne-

cesarios para controlar la calidad de la instrucción proporcionada.

Las expansiones de las universidades y, en consecuencia las personas con educación superior, no es uniforme en la región. Costa Rica tiene el mayor número de universidades privadas (48), seguido de un lejano Nicaragua (38) y El Salvador (25) como se muestra en el cuadro 2.<sup>2</sup> Al 2003, en América Central fueron identificadas 155 instituciones de educación superior y universidades. El número en todos los países de las universidades privadas achica las universidades públicas del Estado.

En el 2003, sin embargo, del total de 155 universidades en América Central, quince universidades públicas absorben el 57% de la demanda de educación superior, mientras que 140 universidades privadas el 43% restante de la demanda. El número de universidades privadas y su cuota de mercado ha aumentado desde entonces. Por ejemplo, Costa Rica tiene ahora cincuenta y una

universidades privadas.<sup>3</sup> Las universidades públicas ofrecen programas de postgrado y de grado con una amplia variedad de opciones de estudio.

Las universidades privadas ofrecen en su mayor parte programas con opciones de grado más limitadas. Concentran normalmente la demanda más alta como grado en el área de la Administración de Negocios, Computación, Enseñanza del Inglés, etc., donde los requisitos de recursos (laboratorio, instalación, equipo, etc.) se espera que sean mínimos. La mayoría de ellas emplean a profesores adjuntos. Esto plantea la pregunta acerca de la calidad y los estándares de la educación. La situación ha motivado la necesidad de establecer normas básicas de calidad a la educación, un proceso de acreditación de universidades y calificar las distintas carreras. Los problemas de calidad aún persisten como el expresado anteriormente, por el Presidente del SINAES.

- 
2. Un detalle de la información sobre las universidades individuales en cada uno de los países de América Central es proporcionado en el informe de IESLAC-UNESCO, Francisco Alarcón Alba y Julio Guillermo Luna, 2003.
  3. Fuente: *La Nación*, p. 10a, mayo 21, 2011.

**CUADRO 2**  
**CENTROAMÉRICA**  
**DISTRIBUCIÓN POR PAÍS DE LAS INSTITUCIONES**  
**UNIVERSITARIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS**

País	Universidades privadas	%	Universidades públicas	%	Total universidades	%
Costa Rica*	48	34.29	4	26.67	52	33.55
El Salvador	25	17.86	1	6.67	26	16.77
Guatemala	9	6.43	1	6.67	10	6.45
Honduras	8	5.71	2	13.34	10	6.45
Nicaragua	38	27.14	4	26.67	42	27.10
Panamá	12	8.57	3	20.00	15	9.68
<b>Total</b>	<b>140</b>		<b>15</b>	<b>100.0</b>	<b>155</b>	<b>100.0</b>

\* Al 2011 Costa Rica tiene cinco universidades públicas y cincuenta y una privadas.

Fuente: Francisco Alarcón Alba, 2003. "La Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en Centroamérica".

### **Sistema de Acreditación de Instituciones en América Central**

En todo el mundo hay cerca de 467 organismos que garantizan calidad, incluyendo los organismos de acreditación y los Ministerios de Educación de 175 países, las que han sido autorizadas por sus respectivos gobiernos. Ellos operan como agencias del gobierno o como organizaciones privadas (no gubernamentales).

En América Central, la necesidad de desarrollar normas de calidad se hicieron sentir, tanto a nivel nacional como regional. El gobierno y los grupos de educación con influencia, tienen el objetivo de aumentar el rendimiento de las universidades públicas y privadas, a niveles de países desarrollados. En América Central, en la mayoría de los países, el Ministerio de Educación tiene el control de la educación superior. Se han elaborado políticas y reglamentos, así como normativas de las organizaciones instituidas



para la evaluación y acreditación. La creación de universidades deben conformarse con el conjunto mínimo de requisitos para conseguir una autorización. Cada Estado ha desarrollado su único (con algunas características en común) proceso de acreditación y autorización. En el cuadro 3 se listan las organizaciones actualmente establecidas en esta Región para la evaluación y la acreditación de universidades.

Estas instituciones evalúan y acreditan a las universidades en sus respectivos países. Algunas organizaciones como el SINAES, en Costa Rica, también valoran carreras. Además de organizaciones patrocinadas por el Estado como se muestra en el cuadro 3, varios países tienen organismos similares, pero privados, como el Consejo Nacional de Educación Superior Privada, CONESUP, en Costa Rica, los que pretenden aumentar el desempeño de las universidades y minimizar las diferencias de nivel entre los estudiantes, con un grado similar entre distintas universidades.

Los orígenes de estas organizaciones tienen raíces diferentes. Por ejemplo el SINAES de Costa Rica fue establecido por el Estado, a iniciativa de la asociación de las universidades públicas. En Guatemala el Sistema Nacional de Acreditación de la Enseñanza Privada Superior, SINADEPS, tiene su origen en el sector privado y sigue siendo gestionado por la comunidad de las universidades privadas. En Nicaragua, el Gobierno creó el Sistema Nacional de Acreditación, SNA, para

la acreditación y evaluación de las universidades.

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA, creado como un organismo regional, de la Integración Centroamericana, ha establecido el Sistema de Carreras y Postgrados Regionales, SICAR, y el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, SICEVAES, los que se han establecido para la evaluación de cada programa (carrera) a nivel regional. Además, el CSUCA ha fundado el Consejo Centroamericano de Acreditación de Educación Superior, CCA, para el establecimiento de normas de evaluación y calificación de los organismos de acreditación en diferentes países.

La acreditación no es necesariamente garantía de calidad, pero representa una declaración pública sobre la capacidad de la institución para ofrecer programas eficaces y servicios basados en requisitos acordados. La acreditación de una institución emite una señal, al menos de que:

- La misión institucional es apropiada a la educación superior.
- La institución puede lograr y sostener su misión a través de los programas, servicios y acceso a los recursos.
- Los objetivos educativos especificados son consistentes con los grados que ofrece.

**CUADRO 3**  
**ORGANIZACIONES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**  
**EN AMÉRICA CENTRAL**

País	Nombre de la Organización de Evaluación y Acreditación	Univer-sidades públicas	Univer-sidades privadas	Programas (Carrera)
Costa Rica	Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior, SINAES	Si	Si	Si
El Salvador	Comisión de Acreditación de la Calidad Académica, CDA	Si	Si	No
Guatemala	Sistema Nacional de Acreditación de la Enseñanza Privada Superior, SINADEPS	No	Si	No
Honduras	Consejo de Educación Superior *			
Nicaragua	Sistema Nacional de Acreditación, SNA	Si	Si	Si
Panamá	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU	Si	Si	Si
Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA	1) Sistema de Carreras y Postgrados Regionales, SICAR 2) Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de Educación Superior, SICEVAES	No Si	No No	Si Si

\* En Honduras, las Normas Académicas establecen los requerimientos que debe seguir cada universidad.

*Fuente: Francisco Alarcón Alba y Julio Guillermo Luna, 2003, "Antecedentes, Situación Actual y Perspectivas de la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en Centroamérica", Estudio para IESALC-UNESCO.*

Mediante el establecimiento de normas regionales para la acreditación, el CSUCA en Centroamérica espera aumentar la movilidad de profesionales entre países y el desarrollo de competencias para enfrentar el reto de la globalización en el ámbito económico. También puede ayudar a aliviar el temor público, acerca de las competencias académicas básicas.

Por contraste, en Estados Unidos, la autorregulación ha sido sello distintivo de la acreditación la que personifica una filosofía tradicional de este país concerniente a que grupos e individuos pueden y deben gobernarse a sí mismos a través de un sistema representativo, flexible, y responsable. Por consiguiente, la acreditación se logra mejor a través de una asociación voluntaria de instituciones educativas. En consecuencia, en Estados Unidos hay muchas comisiones y/o organizaciones privadas para dar servicios de acreditación, pero con diferentes niveles de normas y metodologías.

En Estados Unidos el Consejo para la Acreditación de Educación Superior, CHEA, (por sus siglas en inglés), es una organización de colegios y universidades, que promueve la autorregulación de la calidad académica mediante la acreditación. El CHEA lista seis organizaciones regionales de acreditación, seis organismos nacionales que acreditan las universidades a nivel nacional o aún mundial. También existen varias organizaciones de acreditación basadas en la confianza y grupos de carácter privado, que acreditan ca-

rreras. Por otra parte, existen organizaciones de acreditación cubriendo típicamente un programa específico de formación profesional o instrucción, u ocasionalmente la institución entera.

### **El proceso básico de acreditación en América Central**

La mayoría de las universidades en general, para realizar el proceso de evaluación que solicita la acreditación requieren de tres pasos: Auto Evaluación, Evaluación de Pares y Acreditación:

- *Auto Evaluación:* cada universidad establece sus propios criterios de evaluación sobre la base de las normas y directrices establecidas por los organismos de acreditación. Este es un proceso interno y el costo es asumido por la universidad.
- *Evaluación de Pares:* también se considera una evaluación externa. En este paso la universidad invita a académicos de otras universidades nacionales o internacionales y el costo es asumido por la universidad, pero como es muy elevado, algunas veces lo evitan o realizan una evaluación parcial.
- *Evaluación por una institución de acreditación autorizada:*

después de estos dos pasos la universidad busca la evaluación y la acreditación de una organización mediante la presentación de los resultados de la Evaluación por Pares y Auto Evaluación. En muchos países de América Central, los resultados desafortunadamente no se hacen públicos. Cada uno de los organismos de acreditación han definido sus propios criterios y normas de calidad y el proceso de acreditación. En algunos países como Costa Rica, fueron elaborados por la comunidad académica y en otros como Nicaragua, fueron preparados por el Gobierno en coordinación con las universidades.

En Costa Rica, para promover la evaluación y reducir los costos directos de acreditación, se presenta un ejemplo interesante, como es el SINAES, que tiene la autoridad para solicitar a cualquiera de las instituciones de la educación superior costarricense, el ofrecer un servicio voluntario de evaluación para una universidad en particular que solicita la acreditación.

### **Filosofía de la acreditación**

El registro y la autorización de un organismo patrocinado por el gobierno como el Consejo Nacional de Universidades, CNU, en Nicaragua, no garantiza la calidad de la

educación. Ésta no es un patrimonio de las universidades públicas, ni de las privadas. El temor de una universidad de convertirse en un fabricante de diplomas es real. La acreditación aunque no es una panacea para la calidad, es un primer paso que presenta la evidencia sobre el cumplimiento de las condiciones mínimas necesarias, pero no suficientes, para asegurarse la calidad de la educación en la universidad, sea privada o estatal.

El sistema de educación superior en Estados Unidos ofrece un ejemplo interesante y excepcional. Aquí las universidades privadas dependen en gran medida de los ingresos por concepto de matrícula y considerablemente de las contribuciones privadas por lo que recaudan dinero para construir su Fondo Fiduciario, el que es gestionado profesionalmente. Las rentas de estos fondos cubren parte sustancial del presupuesto de funcionamiento de la universidad.

Las universidades públicas o estatales reciben fondos estatales, cobran matrícula y hacen esfuerzos, con un grado variable, para recaudar fondos privados. Esto ocasiona competencia y las universidades deben hacerse atractivas para el mercado, es decir, para los estudiantes, empresarios, sector público y privado.

Obtener la aprobación de un prominente Consejo de Acreditación, aunque de gestión privada, se convierte en una parte esencial de ser

reconocidos, competitivos y sobresalientes. Además, cada escuela dentro de la universidad se esfuerza por obtener la acreditación de su carrera, la que es una señal al mercado de que la universidad ha cumplido con los estándares académicos y los estudiantes son educados a través de un riguroso proceso.

Es comprensible que, dado el tamaño de la economía, la población y la agitación política en la región, la mayoría de los países de Centroamérica han tenido dificultades en el desarrollo de instituciones prestigiosas de educación superior (no hay una institución de América Central en la lista de las 1000 mejores universidades en el Ranking Académico de Universidades del Mundo). Sin embargo, existe definitivamente el asunto de la desigualdad de instrucción, que tienen el mismo diploma de universidades diferentes en la región. Abrazar un proceso bien diseñado de acreditación para la región como el propuesto por el CSUCA, es un paso en la dirección correcta. En la actualidad, las normas no se aplican uniformemente en todos los países por una variedad de razones, incluyendo los costos, los conflictos de socios, los intereses financieros y otros factores.

El aprendizaje de estudiantes debe ser un elemento esencial que debe guiar la filosofía de la acreditación. Las instituciones de educación superior deben preparar a los estudiantes para afrontar los retos del futuro y éstos deben desarrollar el talento de analizar, razonar y comu-

nicar sus ideas efectivamente, así como estar bien preparados para seguir aprendiendo durante toda la vida. Un estudio de la OCDE indica que aumentar la transparencia, alentando a los estudiantes a dedicar más tiempo a las lecciones regulares y a otras actividades que apoyan el aprendizaje, promueve el desempeño. Estos factores, son subestimados generalmente en universidades de Iberoamérica (Zoido, P. 2008).

Por otra parte, se sugiere que el organismo de acreditación, debería examinar también la accesibilidad de la universidad a todos los segmentos socioeconómicos de la población, la misma es importante para aumentar el desempeño. Esto ha sido una razón valiosa para la creación de un programa de diversidad en Estados Unidos y la India, donde los estudiantes de estado socioeconómico bajo, son favorecidos por una variedad de programas de becas especiales, instrucción correctiva o de recuperación, concesión gratuita de estudios, etc. La América Central como cualquier otra región demanda soluciones hechas a la medida del sistema de educación, en el marco de su fase de desarrollo económico y contexto político.

### **Comparación del proceso relativo de acreditación**

En esta sección se presenta un caso donde se compara el proceso de acreditación empleado en

Estados Unidos, con el mecanismo establecido en América Central, principalmente en Nicaragua. La Universidad Ave María LAC, San Marcos, Nicaragua, fue acreditada recientemente en Estados Unidos por una agencia de acreditación regional que aglutina once Estados, "Southern Association of Colleges and Schools, SACS". También fue evaluada y autorizada por el CNU, de Nicaragua.

El caso de esta universidad ofrece un ejemplo interesante para el análisis comparativo del proceso de acreditación, lo que coadyuvará a desarrollar ideas para establecer un riguroso proceso de acreditación en América Central y su impacto en la calidad de la educación.

En Estados Unidos la evaluación y la acreditación son realizadas por un consejo privado. Las áreas generales que el órgano de acreditación revisa son las siguientes:

- Misión de la Institución.
- Criterios de Admisión del Estudiante.
- Currículo.
- Apoyo al Desarrollo Académico.
- La Calificación de los Profesores.
- Gestión de la Institución, Administración, Transparencia e Integridad Institucional.

- La Organización de la Enseñanza.
- Fomento de la Investigación.
- El Desarrollo de la Facultad.
- Los Equipos, Recursos Físicos y Financieros.
- Servicio a la Comunidad y la Gestión Financiera.

Los organismos de acreditación han desarrollado sus propios indicadores y metodologías para evaluar las fortalezas de cada área de acuerdo a los estándares predefinidos.

En la mayoría de América Latina el proceso educativo es gobernado por el Ministerio de Educación. En Nicaragua, el CNU, una organización totalmente autónoma, autorizada por Ley en Nicaragua, controla todos los aspectos de la educación superior. El proceso de acreditación en América Latina pretende reflejar un concepto paralelamente al de Estados Unidos. A pesar de los objetivos similares, sin embargo, se debe ser consciente de que debido a diferencias culturales, estructuras políticas, filosofía económica, etc., el proceso de acreditación varía considerablemente en la región de América Central. A continuación se presentan algunos aspectos diferentes del proceso de acreditación y su impacto en la calidad de la educación.

En términos de los requisitos de calificación para los profesores, el

SACS, de acuerdo a su normativa, debe de contar con un 50% de profesores a tiempo completo, con grado académico de maestría o dieciocho horas de crédito aprobados en su campo. Además, el SACS requiere que el 25% de los cursos de cada carrera sean impartidos por profesores con grado de doctorado en la disciplina.

El CNU adopta un enfoque diferente a la contratación de profesores. No establece los requisitos mínimos de calificación, excepto que el profesorado debe ser aceptable para el jefe de departamento. Esto es una práctica común en los países centroamericanos. Además, la mayoría de los departamentos académicos tienen solo uno o dos profesores a tiempo completo, incluido el jefe del mismo.

Las universidades con frecuencia cuentan con el 10% de sus docentes de tiempo completo y la mayoría de los miembros de la facultad son externos, lo que afecta la calidad de la educación, porque hay muy poca interacción estudiante-profesor y poco tiempo para la preparación de clases y para mejorar los requisitos del curso.

La mayoría de las universidades intrínsecamente son organizaciones sin fines de lucro. Las universidades con fines de lucro como las privadas de América Central, para asegurar su ganancia, es probable que recorten gastos y esto indudablemente, tendrá efectos adversos sobre la calidad de la educación. La

Transparencia y la Integridad Institucional, Fomento de la Investigación, el Desarrollo de la Facultad y el Apoyo al Desarrollo Académico son aspectos importantes para conseguir la acreditación del SACS. (Ver Anexo A para más detalles). Estos asuntos no son normalmente abordados explícitamente por el CNU como se observa en su "Guía Estructura del Proyecto Institucional" (Ver Anexo B para más detalles). También, otros organismos de acreditación regionales no insisten en el tema del proceso de acreditación.

La solvencia financiera a largo plazo es un asunto importante para conseguir una acreditación de SACS. Hay diferencias substanciales en la filosofía y la organización con respecto al financiamiento de la educación superior en América Central y Estados Unidos. En este último los estudiantes en las universidades acreditadas por SACS (o alguna organización similar) y / o la Academia Americana de la Educación Liberal, ALLE, tienen acceso a fondos de diversos programas que han sido autorizados por el Gobierno Federal bajo los programas del Título IV. Esto ayuda a proporcionar los ingresos de matrícula a las universidades ya sean privadas o públicas.

La mayoría de los países centroamericanos se han comprometido a financiar universidades públicas para apoyar la educación superior, pero el proceso varía sustancialmente entre los países. En Nicaragua, por ejemplo, supuestamente el 6% del presupuesto nacional (que se

define de manera diferente por los distintos gobiernos) se destina a la educación. Todos los fondos son entregados al CNU, el que decide la cantidad de recursos para cada una de las diez universidades que califican. El proceso no es muy transparente. Las universidades privadas dependen de matrículas de estudiantes que pagan con recursos propios o deben pedir prestado, ocasionalmente al programa patrocinador del gobierno, esto afecta la calidad de los estudiantes. Por lo general, los que están mejor preparados se desplazarán a las universidades públicas que cuestan mucho menos, debido al apoyo financiero del gobierno, lo que ayuda a las universidades públicas en América Central a mantener mejor reputación académica.

### **Diseño del Sistema de Acreditación**

Cualquier sistema de acreditación debe hacer de la excelencia el elemento que define la calidad de la educación superior en América Central. Esto requerirá una combinación de evaluación de la calidad: propia por él mismo y/o externa; acreditación de la institución de educación superior o de sus unidades; el programa académico específico o las carreras; evaluación periódica o eventual, etc. Debe haber un mecanismo de colaboración con otras partes interesadas de la educación superior para la evaluación de la calidad y fomentar la auto-

evaluación, la responsabilidad, la transparencia y las innovaciones en la educación superior.

Además, el sistema de acreditación debería impulsar un ambiente académico para el reconocimiento de la calidad de la enseñanza y el trabajo de investigación. El diseño completo de un sistema de acreditación está fuera del alcance de este trabajo, pero se exploran algunos elementos importantes del sistema.

### ***Una o múltiples agencias de acreditación***

La literatura en el campo de las finanzas corporativas sugiere que tener múltiples agencias clasificadoras de bono corporativo (como Standards & Poors, Moody, Fitch, etc.), crea competencia y también facilita a las corporaciones, a buscar su evaluación, y a comparar la calificación de sus bonos. Patrick Bolton, Xavier Freixas y Joel Shapiro (2011) muestran, en particular, que, la eficiencia de las agencias calificadoras de créditos, Credit Rating Agency, CRA, es mayor en condiciones de monopolio que en ambientes competitivos. La razón es porque si existen muchas agencias de evaluación de crédito, entonces se dispondrá de más información sobre el desempeño de las empresas y éstas tendrán la oportunidad para seleccionar aquellas agencias de evaluación de crédito que le favorezcan en la calificación de la evaluación.



La creación de un único Consejo de Acreditación de Educación Superior, CAES, un monopolio patrocinado por el Estado, similar al CSUCA, es un paso en la dirección correcta. Los clientes de los resultados de acreditación (estudiantes, empresarios, padres, etc.) generalmente tendrán una atención y procesamiento de información limitada. Por tal motivo ellos confiarán en la integridad supuesta de CAES. Para CAES, la preocupación de su reputación no puede ser suficiente, proporcionando solamente una evaluación eficaz y precisa. Será necesario que el proceso de acreditación y CAES mismo, deban ser regulados rigurosamente.

Los modelos de la evaluación y valoración (calificaciones) por su naturaleza no son precisos y proporcionan evaluaciones imperfectas de las instituciones de educación superior. Los datos utilizados como los suministrados por la institución, a menudo flexibilizan las suposiciones del modelo de calificación, impactando el resultado. La regulación de CAES llega a ser más importante en esos modelos de evaluación y debe ser ajustado constantemente a las cambiantes realidades de la educación superior. A pesar de la rudeza del proceso de acreditación y certificación resultante, su desarrollo y resultados deben ser transparentes. Una falla o asignación de un grado más bajo en la certificación, debe ser revelado en función del interés del público. La revelación de la valoración de la acreditación también beneficia a la institución que busca la

certificación, porque será percibida como mejor, aunque haya recibido una ponderación de nivel bajo, en comparación a aquellas universidades que no se han interesado por buscar la acreditación.

### ***Acreditación calificada***

Es poco probable que todas las universidades acreditadas, a pesar de cumplir los requisitos de acreditación de base, tendrán los mismos estándares, instalaciones y calidad. Cualquier institución que tenga normas universales predefinidas de acreditación (lo más probable normas mínimas comunes) será acreditado. Esta solución binaria, "SÍ" o "NO", fracasará en la distinción de las universidades acreditadas con respecto a los diferentes niveles de calidad. Además, una vez aprobado, la institución tendrá muy pocos incentivos para ir más allá del mínimo.

Para evitar este problema y para estimular la mejora continua de la calidad, se sugiere que el sistema de acreditación en América Central debe establecer una escala de niveles de calidad, semejante al seguido por las Clasificadoras de Bonos Corporativas, cuando evalúa la calidad de crédito de las corporaciones en el mercado financiero. Esto es justo, solo que la universidad debe también obtener los grados como A, B, C, D y F, no muy diferente a sus propios estudiantes. Este sistema ya se utiliza en la India por el Consejo

Nacional de Evaluación y Acreditación, NAAC, y por organismos similares en muchos otros países.

### ***Evaluación periódica***

Una institución que solicita la acreditación, proporciona toda la información necesaria sobre todos los asuntos públicos: a) a la comisión de acreditación, b) a los pares evaluadores y c) al grupo de revisión interna, en buena fe, y con el espíritu de integridad. Una vez que a una institución le ha sido otorgada una calificación, es importante asegurarse de que la institución continúe manteniéndola y cumpliendo con los requisitos estipulados por el CAES.

La acreditación debe ser otorgada por tiempo limitado. Al vencimiento del período, la institución debe ser reevaluada. Además, el organismo de acreditación debe reservarse el derecho de revisar a la organización en cualquier momento (como vigilancia constante) y revocar la acreditación si el caso lo amerita.

El CAES debe mantener un sitio *web* para acceder continuamente información y comentarios de los estudiantes, los profesores y los administradores, quienes deben vigilar la calidad de la educación de conformidad con los estándares de acreditación. En caso de deficiencia grave, la institución debe estar en continua vigilancia. El sitio *web* debe mostrar toda la información disponible y revelar cualquier cambio en la

evaluación. Tanto los exámenes periódicos de las instituciones como mantener el sitio *web*, por supuesto, suponen una carga financiera adicional, pero es necesario para asegurar la estabilidad de las instituciones y la calidad de la educación.

### ***Gestión de un fondo fiduciario para cubrir los costos de acreditación***

El acreditarse implica para las universidades gastos financieros directos y costos indirectos, asociados con el uso de sus recursos humanos, los que en muchas situaciones pueden impedir a las universidades solicitarla. Cuando la principal fuente de ingreso del organismo de acreditación, proviene de las instituciones que están solicitándola, podría crear un conflicto de intereses. La situación de dependencia de las agencias de acreditación con respecto a los honorarios de las instituciones que buscan la acreditación, en conjunto con el costo que para las universidades representa este proceso, así como el interés de aquellas instituciones de influenciar la calificación para beneficiarse, podrían acarrear importantes consecuencias sistémicas en los resultados.

El CAES debe cobrar honorarios por su servicio de acreditación y remuneraciones regulares por la vigilancia continua, para asegurar su supervivencia. Estos emolumentos cambian con el tiempo, deben ser regulados, porque se espera que el

CAES sea una organización sin fines lucrativos. Los honorarios deben ser garantizados por adelantado, y no depender del resultado de la evaluación. En cualquier caso, el coste de la acreditación seguirá siendo un asunto para las universidades, sobre todo si hay requisitos de acreditación obligatoria.

En Costa Rica, el SINAES puede seleccionar a cualquier institución de educación superior para examinar y evaluar la universidad que solicita la acreditación, sin compensación alguna. El concepto es interesante en atención al mérito. Sin embargo, no resuelve el asunto del costo, porque solo desplaza los gastos de una institución a otra. También crea otros problemas como los siguientes:

- La institución que solicita la acreditación, ya que no está en condiciones de cubrir el costo completo, alimentará la posibilidad de buscar la acreditación ("Free Rider"), a pesar de no estar preparada para ello.
- La institución que está obligada a prestar estos servicios, puede no dedicar todo su empeño en la evaluación.
- También podría haber conflictos de intereses, especialmente si estas dos instituciones compiten en el mismo mercado por los estudiantes y el reconocimiento de su organización.

Se considera que en América Central, se debe crear un Fondo Fiduciario de Acreditación, el que deberá ser financiado por una tasa aplicada a la acreditación en forma regular para las instituciones de educación superior. Estos fondos deben ser destinados exclusivamente a cubrir el costo de la acreditación a través de la región. Esto constituirá un incentivo adicional para las universidades al solicitarla. Para evitar el mal uso de ellos, y el problema de que las universidades aún no estando listas, quieren pasar por el proceso de acreditación, se sugiere que la universidad que la solicita debe presentar un "bono de desempeño". En caso de que la misma no logre pasar la acreditación, este dinero será depositado en el fideicomiso, si obtiene la acreditación con éxito, el dinero será utilizado para cubrir el costo incurrido en el proceso de acreditación de la misma.

#### **Solución a través de las fuerzas del mercado**

Actualmente la acreditación no es obligatoria y el público se preocupa por la calidad de la educación, especialmente en universidades privadas. De hecho en Costa Rica, el SINAES pretende impulsar un proyecto de ley para que las instituciones públicas solo contraten graduados de carreras universitarias acreditadas. Buscar una solución por tal ley es problemático y puede afectar adversamente las iniciativas personales. Las fuerzas del mercado

libre deben ser permitidas en penalizar las universidades de calidad inferior.

Las tarifas por servicios profesionales en general, en Costa Rica y en otros países de América Central, son establecidas por sus asociaciones profesionales, las que deben fijar las tarifas para los diferentes servicios y publicarlas para ser utilizadas por los profesionales. (A menudo, estas listas se utilizan para estimar los ingresos con propósitos de impuesto). Esta fijación de precios por las asociaciones profesionales de Centroamérica, crea algunos impedimentos en las soluciones a través de las fuerzas del mercado libre.

Las tarifas establecidas que figuran en estas listas ignoran la experiencia y la calidad de la formación. Esta fijación de precios debe ser eliminada. Si el objetivo social es el de proteger al público contra los engaños de precio, entonces se debe fijar el precio en su límite superior y no en el inferior. El mercado asumirá que las instituciones no acreditadas serán de calidad inferior y la educación impartida será juzgada de bajo nivel.

El mercado descontará mucho los valores de los servicios realizados por profesionales con grados de universidades no acreditadas. Esto evitaría el problema del proyecto de ley donde los empleos del sector público se abrirían solo a los graduados de las universidades públicas. Esta ley afectaría adversamente

la iniciativa individual del emprendedor para adquirir competencias, ya que las instituciones estatales perderían la oportunidad de contratar a profesionales que han probado ser muy capaces en el mercado, pero que ostentan un "título de una universidad no acreditada".

## **Conclusión y sumario**

Ciertamente hay una necesidad de mayor gasto en las áreas de formación de capital humano. La prioridad para la región debe ser la mejora de la calidad del gasto, haciéndolo más eficaz y mejor orientado. Entre otras cosas, la calidad de la educación es un elemento importante en el aumento de la productividad y el bienestar personal. Los recursos destinados a desarrollar un proceso de acreditación regional sería muy útil para asegurar una educación de calidad.

El proceso de Evaluación y Acreditación de las universidades en América Central está en evolución y las normas básicas se están estableciendo, las que no se aplican uniformemente en todos los países, a pesar de los esfuerzos del CSUCA. El grado diferente de desarrollo de los sistemas de educación, el nivel de progreso económico diverso y los diferentes contextos políticos variados, presentan un problema para la estandarización del proceso de acreditación y su alto costo. También la asimetría de in-

formación presenta sus propios retos.

Sería útil si a través de un proceso combinado de auto-evaluación y evaluación externa puedan definirse los elementos fundamentales de educación, adaptados a los sistemas educativos, el nivel de desarrollo económico y a los contextos políticos en América Central. Además de la calidad en la educación, la accesibilidad a la educación superior en todos los segmentos socioeconómicos de la población y el precio asequible, son elementos importantes.

Para asegurar que los elementos elucidarios sean integrados en el sistema de educación, una Comisión de Acreditación de Educación Superior en el marco del CSUCA, y preferiblemente un monopolio patrocinado por el Estado, debe ser instituido. Todas las instituciones de educación superior deberían estar obligadas a pasar por el proceso de acreditación, el que sería útil si el Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, por medio del CSUCA pudiera persuadir a los gobiernos a establecer un Fideicomiso de Acreditación para apoyar a la evaluación y el proceso de acreditación de las universidades. El fideicomiso podría ser financiado por honorarios de acreditación recaudados en todas las instituciones de educación superior. En caso de que el organismo de acreditación regional, no sea instituido, es también posible seguir una variación del ejemplo de Costa Rica, donde el

SINAES es autorizado por ley para seleccionar instituciones de educación superior que brinden, sin costo alguno, los servicios de evaluación y acreditación a otra institución que lo solicite.

Es importante que el sistema sea transparente y la acreditación de cada universidad debe ser divulgada públicamente. El sistema de la acreditación es preferible ya que proporciona estímulos para que las universidades mejoren constantemente. La misma debe ser extendida por períodos limitados y, posteriormente, su re-certificación debe ser llevada a cabo. Las universidades deben estar bajo vigilancia constante para garantizar el cumplimiento de las normas de acreditación. Es necesario que ellas se den cuenta que la certificación de un organismo de acreditación bien establecido, envía la señal al mercado acerca de la integridad, calidad de servicio y continuidad de sus instituciones. Éstos constituyen una señal relevante para el mercado que ayuda a las universidades acreditadas a atraer a más estudiantes de calidad.

La inversión a mejorar la calidad de la educación, por los gobiernos y las universidades (privados y públicos), es imprescindible para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida. Y por supuesto encarar los desafíos causados por la globalización y el desarrollo tecnológico. Los trabajadores tienen que ser cultos y competentes para ser competitivos. El aumento del gasto público en educación para mejorar la

calidad y la cantidad ha llegado a ser crucial para que América Central pueda lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU en una economía mundial, globalizada y sumamente competitiva. La calidad de la educación superior es un reto que enfrenta América Latina, ya que persigue una política fiscal de mayor calidad en general. Tener dinero ayuda, pero cómo se gasta, importa tanto o más.

## Referencias

- Francisco Alarcón Alba y Julio Guillermo Luna, 2003, "Antecedentes, Situación Actual y Perspectivas de la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en Centroamérica", CSUCA, Estudio para IESALC-UNESCO.
- Francisco Alarcón Alba, 2003, "La Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en Centroamérica", documento de trabajo.
- Adish Jain and Mike Pisani, 2008, "Small and Microenterprise Business Development in Costa Rica: An Examination of Domestic and Foreign Born Entrepreneurs", *Latin American Business Review*, Volumen 9, No. 2, pp. 149-167).
- La Nación, mayo 21, 2011. "Hay fraude académico, un engaño total al estudiante", p. 10.
- OECD Report: Latin American Outlook 2009, "Improving the Quality of Public Spending: the Case for Education", pp. 15-22.
- Patrick Bolton, Xavier Freixas and Joel Shapiro (2011), "The Credit Ratings Game", Columbia University, documento de trabajo.
- United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization (UNESCO), Institute for Statistics.
- World Bank, World Development Indicators Database, <http://devdata.worldbank.org/dataonline/>).
- World Education Report (2000), UNESCO [www.tradingeconomics.com/latin-america-and-caribbean](http://www.tradingeconomics.com/latin-america-and-caribbean)
- Zoido, P. (2008), "Public Spending on Education in Latin America: Does It Pay?", *OECD Development Centre Policy Insights*, No. 80 ◇

## ANEXO-A

### LOS PRINCIPIOS DE ACREDITACIÓN

#### FUNDAMENTOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE ACUERDO A LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SUR, SACS\*

En esta sección se ofrece un resumen de las dimensiones generales utilizadas por SACS en la evaluación de una institución que solicita la acreditación por la Asociación de Universidades.

**El Principio de Integridad:** Una institución que solicita la acreditación o re-acreditación debe suministrar toda la información necesaria sobre todos los asuntos al público, al revisor de acreditación por pares, y el grupo de revisión interna de buena fe y con el espíritu de integridad.

**Requisitos básicos:** Estos son requisitos fundamentales (necesario pero no suficiente) que deben ser suministrados por instituciones que buscan acreditación o acreditación continuada. La institución debe demostrar conformidad con Estándares Completos y Requisitos Federales.

Estos son requisitos fundamentales (necesario pero no suficiente) que deben cumplir las instituciones que solicitan la acreditación o re-acreditación. La institución debe demostrar el cumplimiento de normas generales y los requisitos gubernamentales. Los requisitos básicos concernientes son los siguientes:

- a) Autoridad para suministrar título: es decir la institución es registrada apropiadamente con la administración local.
- b) Un junta directiva mínimo de cinco miembros, que tiene la autoridad y el control legal sobre recursos financieros, libre de conflicto de intereses.
- c) La institución cuenta con un director general que no es un presidente de la Junta.

---

\* Southern Association of Colleges and Schools, SACS.

- d) La institución tiene una misión bien definida apropiada para la educación superior.
- e) La institución se compromete continuamente a evaluar sus procesos para asegurar la eficacia institucional.
- f) La institución tiene programas operacionales de grado con estudiantes inscritos en él para asegurar la operación continua.
- g) Programas de Carrera.
  - i. Duración del Programa: tiene que ser bien definido para cada carrera.
  - ii. Contenidos del Programa: debe ser compatible con la misión y apropiado para la educación superior.
  - iii. La Educación General: para cualquier carrera de bachillerato, el estudiante universitario debe estudiar el componente substancial (por lo menos un curso) de cada uno de las áreas siguientes: Las Humanidades o las Bellas Artes, la Ciencia Social o Conductista, las Ciencias Naturales o las Matemáticas.
  - iv. Los Cursos de Carrera: la institución debe dar instrucciones (o hacer arreglos alternativos con otra institución acreditada) para todos los cursos requeridos por lo menos, para un programa de carrera.
- h) Los docentes: la institución debe mantener docentes de tiempo completo para apoyar su misión. Además, debe demostrar que ellos cumplen con las cualificaciones establecidas.
- i) Aprendiendo recursos y servicios: la institución debe disponer acceso a recursos de aprendizaje y servicios coherente con los títulos ofrecidos.
- j) El servicio de apoyo de estudiante: la institución promueve el aprendizaje del estudiante y el desarrollo a través del programa de apoyo y actividades.
- k) La estabilidad financiera: la institución tiene una base financiera estable y el acceso a fondos para apoyar su misión.
- l) Recursos físicos: la institución cuenta con suficientes recursos físicos (es decir, espacio, estructura, etc.) para apoyar su misión.
- m) Mejora de la calidad: la institución planifica para mejorar la calidad que se centra en los resultados y en el ambiente que apoya el aprendizaje.



*Los Normas Integral:* Éstos son más específicos a las operaciones institucionales y buenas prácticas en la educación superior. Estas normas abarcan cuatro grandes áreas:

- 1) Misión institucional, el Gobierno y la Eficacia.
- 2) Programa.
- 3) Recursos.
- 4) Responsabilidad de la institución con las políticas de la Comisión de Acreditación.

Implícita en cada norma general es que todos los procedimientos y la política se hacen por escrito y han sido aprobados a través del proceso institucional apropiado y son aplicadas por la institución.

**Los requisitos Gubernamental Federales:** El Secretario de Estados Unidos de la Educación reconoce la acreditación de SACS y manda que la institución será revisada y evaluada de acuerdo con los criterios que describe en el reglamento elaborado por Estados Unidos, Departamento de Educación. Los criterios adoptados abarcan las siguientes dimensiones:

- 1) *Éxito del estudiante:* tasa de Completar Carrera, Colocación de Empleo y las tasas de éxito de examen de licencias de carrera.
- 2) *Currículum:* Plan de Estudios debe ser relacionado a objetivos de la institución, diplomas o título otorgado.
- 3) *Política de información:* el calendario académico, Metodología de Evaluación, las Políticas de Reembolso deben estar disponibles a estudiantes y público.
- 4) *Duración de Programa:* la duración del estudio es adecuado con el objetivo educativo.
- 5) *Reclamos de estudiantes:* la institución debe tener un procedimiento adecuado para dirigir demandas escritas y demuestra que sigue esos procedimientos.
- 6) *Contratación:* el documento de la contratación representa con precisión las prácticas de la institución, las políticas y condiciones.
- 7) *Responsabilidades de la institución:* se debe asegurar que la institución cumple con los requisitos de estudios (programa) definido bajo el Título IV de 1998 "Enmiendas de Educación Superior".

## ANEXO B

### GUIA: ESTRUCTURA DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

#### CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES, CNU, DE NICARAGUA

#### MARCO GENERAL

La elaboración del Proyecto Institucional responde a una secuencia lógica de etapas. El primer paso consiste en una declaración de la misión y visión institucional, las que deben ser concretas para que sirvan de base al diseño del proyecto.

A la definición de la misión y visión institucional deberá seguir la fundamentación, la justificación y los objetivos del proyecto, que permiten situar a la institución en el contexto de la educación nicaragüense.

A continuación se presentarán las variables a considerarse en la evaluación del proyecto institucional:

- I. Base Jurídica.
- II. Fundamentación filosófica y social.
- III. Funciones sustantivas: Docencia, Investigación y Extensión.
- IV. Estructura organizativa y recursos humanos.
- V. Recursos didácticos y su administración.
- VI. Infraestructura e instalaciones
- VII. Financiamiento

#### I. Base Jurídica

**A. *Acta constitutiva***, la que deberá contener además de los requisitos de la ley correspondiente entre otras la misión, visión y organización académica, administrativa y territorial universitaria.

#### B. Estatutos

**C. Proyectos de reglamentos generales y especiales de la institución:**

- c.1. Régimen Académico Estudiantil
- c.2. Registro Académico
- c.3. Registro Interno
- c.4. Reglamento del Trabajo Docente

Cada uno de los reglamentos debe contener nombre, finalidad, títulos, capítulos, artículos e incisos.

**D. Currículo vitae de los asociados y patrocinadores**  
(Experiencia profesional, académica e investigativa).

**II. Fundamentos filosóficos y sociales**

**A. Justificación y fundamentos del proyecto**

La justificación de la creación de una institución deberá responder a las necesidades de desarrollo del país. La fundamentación debe ser respaldada por datos y antecedentes que sustenten cada una de las justificaciones que se expresen.

**B. Declaración de misión y visión**

Misión es un enunciado general de las características y propósitos de la institución, sirve de marco referencial del desarrollo y la evaluación institucional.

Visión, proyecta el desarrollo institucional en un espacio de tiempo teniendo como base la misión.

- C. Objetivos**
- D. Políticas**
- E. Principios y valores**
- F. Modelo Educativo**

**III. Fundamentos sustantivos: Docencia, Investigación y Extensión**

- B. Investigación Científico Técnica: Políticas, Líneas y Normativas**
- C. Extensión y servicio a la comunidad: Políticas y programas (sociales, deportivos, y culturales)**

**IV. Estructura Organizativa y Recursos Humanos**

- A. Organigrama institucional**
- B. Manual de cargos y funciones**
- C. Recursos Humanos**

- Proyección de Principales Autoridades Académicas.
- Proyección de contratación docente.
- (Tipos de contratación).
- Proyección de Personal Administrativo principal de las siguientes áreas:
  - Administración.
  - Contabilidad.
  - Finanzas.
  - Recursos Humanos.
  - Registro.
- Proyección de Personal de Apoyo a la actividad académica.

En los casos correspondientes a personal, se deberá incorporar el currículum vitae de cada uno de sus miembros, mismo que deberá reflejar lo siguiente:

- Nombre completo.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Instituciones en donde haya realizado sus últimos estudios, indicando el nivel académico alcanzado, sustentándolo con el diploma o título que corresponda.
- Experiencia laboral en el ámbito universitario.
- Experiencia laboral en otros ámbitos, indicando los cargos desempeñados.
- Producción intelectual (caso de autoridades académicas y profesores).
- Mecanismo de ingreso, perfeccionamiento, promoción y evaluación para administrativos y docentes.

#### **IV. Recursos didácticos**

##### **A. Biblioteca**

Plan de adquisiciones bibliográficas futuras y presupuesto asignado para ello indicando: área científica o pedagógica a que pertenezca, número de títulos, número de volúmenes.

Publicaciones periódicas previstas a suscribir por carrera.

**B. Materiales didácticos**

Recursos tecnológicos: Detallar los previstos a adquirir.  
Equipamiento didáctico: Detallar las necesidades previstas, computadoras, medios audiovisuales, material didáctico. Presentar plan de adquisición.

**C. Laboratorio y talleres (Indicar área del conocimiento, cantidad, materiales y equipos que se prevén)**

**D. Otros**

**VI. Infraestructura: edificios, terrenos**

(Complementar información con el formulario N° 7)

Los bienes inmuebles con que cuenta el proyecto institucional y su régimen legal. En caso contrario, describa la forma en que la institución resolverá sus necesidades de infraestructura a corto y mediano plazo. Presentar el proyecto de construcción.

Describa las facilidades generales de que dispone el inmueble, para servir como Centro de Educación Superior.

Presentar copia de planos.

Financiamiento

**A. Fuentes de financiamiento:**

- Aranceles por matrícula y mensualidad
- Donaciones
- Venta de servicios

**B. Plan de inversiones (los primeros 5 años)**

**C. Proyección de matrícula**

**D. Relación costo beneficio**

**E. Convenios y contratos de financiamiento**